GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Santa María del Oro, Nayarit; a lunes 11 de marzo de 2019	
Sección:	**Primera**
Año:	**2019**
Numero de Publicación:	**007/2019**

Miembros del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; la Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal; el C. Julio Montero Hernández, Síndico Municipal; el Licenciado José Octavio Altamirano Martínez, Regidor; la C. Karen del Rocío García Pérez, Regidora; la Profesora Deisy Fabiola Fletes Delgado, Regidora; la C. Rosalba López Ochoa, Regidora, la C. Margarita Jiménez Contreras, Regidora, el Profesor J. Félix Muro Flores, Regidor; el Arquitecto Ramón Adrián Mejía Soria, Regidor; el C. Pio Sánchez Robles, Regidor; el Profesor Joel Jiménez Montes, Regidor; y el C. Gilberto López Betancourt, Regidor; así como también el Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

La Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

SUMARIO

ORDEN DEL DÍA.

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
V. INFORME DE LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ – ALCALDESA MUNICIPAL.
VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL **PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.** QUE PRESENTA LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ PRESIDENTA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 111, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT; 219, 221, 225, 227 Y 233 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.
VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL **MANUAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.** QUE PRESENTA LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ PRESIDENTA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 111, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT; 219, 222 Y 224 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

VIII. PRESENTACIÓN DE AVANCES DE PROYECTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2019; CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL- (FONDO IV Y FONDO III RESPECTIVAMENTE).

IX. ASUNTOS GENERALES.

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTA NÚMERO 39.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En la ciudad de Santa María del Oro, del estado de Nayarit; siendo las 9:00 horas del día **viernes 08 del mes de marzo del año 2019**; con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia “Los Pinitos” de esta ciudad, los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
V. INFORME DE LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ – ALCALDESA MUNICIPAL.
VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL **PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.** QUE PRESENTA LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ PRESIDENTA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 111, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT; 219, 221, 225, 227 Y 233 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.
VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL **MANUAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.** QUE PRESENTA LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ PRESIDENTA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 111, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT; 219, 222 Y 224 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.
VIII. PRESENTACIÓN DE AVANCES DE PROYECTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2019; CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL- (FONDO IV Y FONDO III RESPECTIVAMENTE).
IX. ASUNTOS GENERALES.

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I.-

Se realizó el pase de lista correspondiente por el Prof. Bernardo Muro Sánchez- Secretario del Ayuntamiento, estando presentes la mayoría de los integrantes del cabildo 10 Regidores, Síndico y Alcaldesa Municipal.

PUNTO II.-

Dando continuidad al orden del día; una vez comprobada la asistencia de la mayoría de los integrantes del Cabildo; la Alcaldesa Municipal Profa. Ana María Isiordia López, declara legalmente instalada la presente sesión a las 9:15 horas del día **08 de marzo del año 2019** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III-.

Se procedió a la lectura del orden del día a cargo del Secretario del Ayuntamiento y una vez que fue leído, la Alcaldesa Municipal somete a consideración del cabildo y es aprobado por unanimidad.

PUNTO IV.-

El Prof. Bernardo Muro Sánchez – Secretario del Ayuntamiento, realizó la lectura del acta anterior, siendo aprobada en sus generalidades por el total de los integrantes del cabildo presentes.

PUNTO V.-

INFORME DE LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ – ALCALDESA MUNICIPAL.

- CON FECHA 08 DE FEBRERO SE HIZO ENTREGA DE FERTILIZANTES PARA MAÍZ DE AUTOCONSUMO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA CABECERA MUNICIPAL.

- CON FECHA 09, SE ATENDIÓ INVITACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD DE EL LIMÓN CON MOTIVO DE SUS FIESTAS.

- CON FECHA 11 DE FEBRERO, SE ASISTIÓ A LA TELESECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE BUCKINGHAM, HACIENDO ACTO DE PRESENCIA EN HONORES A LA BANDERA, ASI COMO HACER ENTREGA DE MATERIAL DEPORTIVO E INCENTIVO ECONÓMICO A ESCOLTA POR HABER OBTENIDO EL PRIMER LUGAR EN CONCURSO.

- DIA 12, SE ASISTIÓ A LA ZONA MILITAR AL ACTO DE NUEVO NOMBRAMIENTO DEL TITULAR, ASÍ TAMBIÉN SE ATENDIÓ CONVOCATORIA A REUNIÓN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN CON EL TEMA DE CULTURA DEL AGUA ESTANDO PRESENTES EL GOBERNADOR DEL ESTADO.

- FEBRERO 13, SE ASISTIO AL ACTO DE APERTURA DEL EVENTO DE ORATORIA MUNICIPAL “JUAN ESCUTIA”.

- FEBRERO 14, ATENDIENDO INVITACIÓN ASISTIMOS AL CONCURSO DE ESCOLTAS, CELEBRADO EN LA COMUNIDAD DE TRIGOMIL, ZONA A LA CUAL

PERTENECEN TELESECUNDARIAS DEL MUNICIPIO. - ASI MISMO SE ASISTIÓ A LA REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO Y DIRECTOR DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

- DIA 15, SE ASISTIÓ A REUNIÓN DE SUBCOMITÉ REGIÓN SUR CON COMISARIADOS EJIDALES DEL MUNICIPIO.

- DIA 19, SE ASISTIO AL ACTO CONMEMORATIVO DEL DIA DEL EJERCITO, ESTANDO PRESENTE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, DIPUTADOS, SECRETARIOS DE DEPENDENCIAS ESTATALES Y PRESIDENTES MUNICIPAL.

- FEBRERO 21, NOS TRASLADAMOS A LA COMUNIDAD DEL REAL DE ACUITAPILCO, CON EL PROPOSITO DE HACER ENTREGA DEL EMPEDRADO AHOGADO A LA COMUNIDAD, SIENDO ACOMPAÑADA POR LA SUBDELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL LA LIC. ANA LAURA AGUIAR, COMPAÑEROS REGIDORES, DIRECTOR DE COPLADEMUN Y REPRESENTANTES DEL PROGRAMA 3X1; ESTE MISMO DIA SE ATENDIÓ AL COORDINADOR DE LA POLICÍA FEDERAL.

- FEBRERO 22, SE ATENDIO CONVOCATORIA A REUNION EXTRAORDINARIA PARA TRATAR EL TEMA DE LA CIUDADANA JUEZ AUXILIAR DE LA COMUNIDAD DE AHULAMO DE ESTE MUNICIPIO.

- DIA 25, NOS REUNIMOS CON PERSONAL DEL INVERNADERO, PARA TRATAR ASUNTOS DEL RELLENO SANITARIO.

- DIA 26, NOS REUNIMOS CON COMISARIADO EJIDAL, JUEZ Y ACCIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD DE BUCKINGHAM PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS DE SU COMUNIDAD.

- DIA 28, SE ATENDIÓ A PERSONAL DE INMUNAY DEL ESTADO, PRESENTANDO SU INFORME EN CUMPLIMIENTO A SU CONTRATO LABORAL.

- IGUALMENTE INFORMAMOS QUE DE MANERA COTIDIANA SE ATIENDE A LA COMUNIDAD EN GENERAL, DÁNDOLE SOLUCIÓN A SUS DEMANDAS EN FUNCIÓN DE LOS ALCANCES QUE TENEMOS, TANTO DE MANERA ECONÓMICA COMO DE ASESORÍA.

PUNTO VI.-

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

Para continuar con el Orden del día la Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal de este H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; concede el uso de la voz al Regidor Ramón Adrián Mejía Soria, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, para que tenga a bien dar lectura del Dictamen relativo al Proyecto de Iniciativa del **Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit**; el cual fue debidamente expuesto a este Cabildo en todo su contenido, la importancia de su aprobación y sobre todo contar con una norma que

reglamente la materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en concordancia con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Terminada la lectura de la exposición de motivos y el contenido de esta iniciativa de Reglamento, en uso de la voz la Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL**.

No se registró participación en virtud de considerarse suficientemente analizada y discutida en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos en lo general puesto cumple sobre todos los aspectos y alcances del proyecto de la Reglamento en términos globales.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, **EN LO PARTICULAR**, lo cual se tuvo a bien aprobar por la afirmativa 11 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones.

Acto seguido en uso de la voz la Profa. Ana María Isiordia López - Alcaldesa Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

No se registró participación en virtud de considerarse suficientemente analizada y discutida la iniciativa de Reglamento, además de ser claro y objetivo en cada una de las partes del proyecto, respecto a los títulos, capítulos y/o artículos que la integran.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, **EN LO PARTICULAR**, lo cual se tuvo a bien aprobar por la afirmativa 11 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones.

Por lo que, una vez suficientemente analizado y discutido el Proyecto de Iniciativa de Reglamento presentado a este Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se emiten los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el **Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit**; en los términos propuestos.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al C. Profesor Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación del Reglamento en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit y en el Periódico Oficial, Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Nayarit.

TERCERO.- El Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

CUARTO.- Se abroga cualquier Reglamento Interior que regule el funcionamiento de la Contraloría Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, así como todas las disposiciones de la misma naturaleza que se opongan al presente Reglamento.

QUINTO.- Los procedimientos administrativos iniciados por el Órgano Interno de Control con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento, serán concluidos conforme a las disposiciones aplicables vigentes al momento en que se iniciaron.

SEXTO.- En tanto se realizan las adecuaciones presupuestales y orgánicas un solo servidor público podrá fungir como autoridad substanciadora y resolutora.

SEPTIMO.- El Titular del Órgano Interno de Control Municipal, deberá concluir su período de cuatro años, aun cuando se modifique o se abrogue el presente Reglamento.

PUNTO VII.-
ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN RELATIVO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.
Dando seguimiento al Orden del día la Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal de este H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; concede el uso de la voz al Regidor Ramón Adrián Mejía Soria, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, para que tenga a bien dar lectura del Dictamen relativo al **Manual de Procedimiento Administrativo del Órgano Interno de Control del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit**; el cual fue debidamente expuesto a este Cabildo en todo su contenido, la importancia de su aprobación y sobre todo contar con una guía que dé seguimiento a los Procedimientos Administrativos de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en concordancia con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Terminada la lectura de la propuesta de disposición administrativa relativo al Manual, en uso de la voz la Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 222 y 224 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL y PARTICULAR**.

No se registró participación en virtud de considerarse suficientemente analizada y discutida en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos en lo general puesto cumple sobre todos los aspectos y alcances de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 222 y 224 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, **en lo general y particular**, lo cual se tuvo a bien aprobar por la afirmativa 11 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones.

Por lo que, una vez suficientemente analizado y discutido el Manual de Procedimiento Administrativo del Órgano Interno de Control del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; presentado a este Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se emiten los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el **Manual de Procedimiento Administrativo del Órgano Interno de Control del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit**; en los términos propuestos.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al C. Profesor Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación del Reglamento en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit y en el Periódico Oficial, Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Nayarit.

TERCERO.- El Manual entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

PUNTO VIII.-
PRESENTACIÓN DE AVANCES DE PROYECTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2019; CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL - (FONDO IV Y FONDO III RESPECTIVAMENTE).
Dando continuidad al orden del día, compareció ante este Honorable Cabildo el Ing. Luis Fernando Camacho García – Titular de la Dirección de Planeación, quien presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso los Programas Operativos Anuales del (Fondo III) FISM Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Social Municipal y Fondo IV FORTAMUN Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios correspondiente al ejercicio 2019.

Una vez que fue debidamente analizada y debatida la propuesta, se somete a votación siendo aprobada por los integrantes del Honorable Cabildo, estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

(Se anexa documento con la citada información).

PUNTO IX.-
ASUNTOS GENERALES.-

PRIMERO:- La regidora Margarita Jiménez Contreras, hizo uso de la palabra para comentar que en la zona denominada “Calimayo”, se encuentra un ranchito llamado el “Rancho de Don Andrés”, donde vive el señor Andrés Bañuelos Gómez, mismo que presenta una queja en el sentido que frente a su rancho diariamente llegan pipas tirando desechos de cerdos que provocan un olor insoportable y la presencia de muchas moscas lo cual genera el riesgo de contraer alguna infección tanto su familia como los vecinos cercanos al predio; por lo que pide se dé seguimiento a este problema a quien corresponda para evitar se continúe con estas descargas y sobre todo evitar se propague algún foco de infección.- Acordando girar un oficio a la Servicios Médicos Municipales para que le dé seguimiento a esta queja.

Sometiéndose a votación quedando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

SEGUNDO:- Hizo uso de la palabra el Síndico Municipal Julio Montero Hernández, quien comenta que en la comunidad de Tequepexpan, viven dos personas que tienen contrato de arrendamiento sobre un mismo terreno del fundo municipal; y que el Ministerio Público requiere que el cabildo defina cuál es el que deberá ser reconocido de manera legal, siendo éstas

personas los C. Roberto Guadalupe Partida Meza y Francisco Bustamante; acordando que ésa investigación sea llevada a cabo por el mismo Síndico Municipal y el Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez.

Sometiéndose a votación quedando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

PUNTO X.-
CLAUSURA DE LA SESIÓN.
Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la Profa. Ana María Isiordia López - Alcaldesa Municipal; procedió a efectuar la clausura de la presente Sesión de Cabildo declarando válidos los acuerdos registrados, siendo las 17:20 horas, del día **08 de marzo del año 2019** firmando para constancia quienes intervinieron.

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal.- Rúbrica.- **C. Julio Montero Hernández**, Síndico Municipal.- Rúbrica.- **Lic. José Octavio Altamirano Martínez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Karen Del Roció García Pérez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Rosalba López Ochoa**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Margarita Jiménez Contreras**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. J. Félix Muro Flores**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Arq. Ramón Adrián Mejía Soria**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. Joel Jiménez Montes**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Pio Sánchez Robles**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Ing. Gilberto López Betancourt**, Regidor.- Rúbrica.

El suscrito **Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 08 de marzo de 2019, fue celebrada la sesión ordinaria de cabildo número 39, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, a los once días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

Profesor Bernardo Muro Sánchez.